

Circular No.2255/96/LSM.-

RC. 33/08/96

Montevideo, 6 de junio de 1996

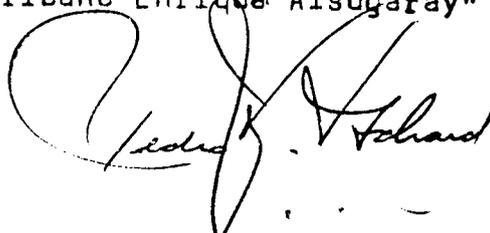
Señor Director o Jefe de

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 4 de junio de 1996, dictó la siguiente resolución:

VISTO: la ley No.16726 promulgada por el Senado y la Cámara de Representantes reunidos en Asamblea General publicada en el Diario Oficial con fecha 4/12/96, cuya fotocopia se adjunta, por la cual se designa con el nombre de "Escribano Enrique Alsugaray" al Liceo de Villa Cerro Chato;

RESUELVE:

Tomar conocimiento de la Ley No.16726 por la cual se designa al Liceo de Villa Cerro Chato con el nombre de "Escribano Enrique Alsugaray" /// Dpto.de Treinta y Tres .-


Pedro J. Holand
Secretario Gen.

Vo. 